

EQUIDAD DE GÉNERO Y NUEVAS CONSTRUCCIONES DE LA MASCULINIDAD



LICDA. GABRIELA BADILLA
ZELEDÓN *

Hace unas semanas, en el marco de las celebraciones del Día Internacional de la Mujer, tuve la oportunidad de asistir a una actividad organizada conjuntamente por el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica y el Poder Judicial sobre las nuevas construcciones de la masculinidad. La Presidenta de este Colegio y los máximos jerarcas del Ministerio Público, Defensa Pública, Policía Judicial y la Vicepresidenta de la

Corte Suprema de Justicia, la MSc. Zarella Villanueva, coincidieron en que se ha ganado terreno en la lucha por la equidad de género dentro de las instituciones que representan. Sin embargo, estuvieron de acuerdo también en que queda mucho camino por recorrer y mucho por hacer. Para nadie es un secreto que, a pesar de contar con leyes como la Ley de Violencia Doméstica y la Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres, hay aspectos que influyen negativamente en la efectividad de estas normas para erradicar el problema y entre ellos existen dos que se han vuelto importantes. Primero, la precaria situación económica de muchas de las mujeres que entablan denuncias por violencia intrafamiliar

hace que, tan pronto el principal proveedor de dinero sale del hogar, se vean obligadas a abstenerse de declarar en contra de ellos y los reciban nuevamente como pareja; y segundo, en varias ocasiones las medidas cautelares se quedan meramente en el papel y resultan inútiles para proteger de los puños, las patadas y hasta de la muerte a sus beneficiarias. Es necesario buscar nuevas formas para abordar este problema y en ese camino considero que será esencial ayudar a los agresores a concebir de forma distinta su masculinidad. La experiencia que se está viviendo en República Dominicana y que fue compartida por el expositor internacional Lic. Luis Verges Báez podría ser un buen ejemplo a seguir. En el hermano país, adscri-

to al Ministerio Público, fue creado el Centro de Intervención Conductual para Hombres. Con la existencia de este centro, los agresores condenados tienen la posibilidad de reemplazar, en casos determinados por ley, la pena de prisión por la pena alternativa de someterse a un programa de terapia psicológica a nivel individual y grupal. Según los datos compartidos por el Lic. Verges, en el último año el centro atendió a 500 hombres de los cuales únicamente 7 recayeron en sus conductas agresoras. Estos son resultados sumamente alentadores y muestran que hay un porcentaje de hombres que si se les ofrece tratamiento se puede esperar una resocialización. Cuentan además, en el país caribeño, con otro centro que atiende

paralelamente a las mujeres víctimas de la agresión y les brinda apoyo económico para que puedan subsistir en el proceso de tratamiento. En Costa Rica el concepto de esos centros dominicanos es innovador porque no contamos con ningún instituto de ese estilo, tenemos únicamente instituciones privadas que ofrecen tratamiento psicológico a los ofensores y aún no existe la ayuda económica para las víctimas de violencia. Considero de esencial importancia que el estado costarricense cree centros similares con la finalidad de enfrentar el problema de violencia intrafamiliar desde ángulos diferentes e innovadores.

* Abogada y Notaria